

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 305.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Margarita Fuentes Lizana con domicilio en el Almendro S/N camino los Guindos - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Matricula de Universidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Margarita Fuentes Lizana
RUT : 11.374.450-2
A REALIZARSE : Sector Los Guindos
LOCAL : Cancha Los Guindos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Domingo 08 de Febrero del 2015	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Matricula de Universidad.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de las **Carreras a la Chilena**, exclusivamente en la cancha, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Margarita Fuentes Lizama**, durante el desarrollo de las Actividades durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ERILDA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

RRP/EBF/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde